



# RESOLUCIÓN CS N° 225/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUN 2006

Expediente N° 6.187/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COSTOS - Planes de Estudios 1985 y 2003 - Carrera de Contador Público Nacional, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 288/06, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 124/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2006)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COSTOS - Planes de Estudios 1985 y 2003 - Carrera de Contador Público Nacional de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES::

| TITULARES               | SUPLENTES                     |
|-------------------------|-------------------------------|
| Roberto Mario RODRÍGUEZ | Enrique Nicolás CARTIER       |
| Amaro YARDIN            | Santos Ricardo LÓPEZ URIBURU  |
| Manuel Omar CAGLIOLO    | Hugo A. N. RODRÍGUEZ JÁUREGUI |

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, UAI, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR